

**HECHO ESENCIAL**

**BANMÉDICA S.A.**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 325**

Ref.: **Informa acuerdo de directorio de citación a junta extraordinaria de accionistas, de citación a junta ordinaria de accionistas y propuesta de distribución de dividendo.**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A., informo en carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de dicha sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2020 a las 18:00 horas, en Avenida Apoquindo N° 3.600, piso 13, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes modificaciones de estatutos, considerando la nueva condición de Banmédica S.A. como sociedad anónima cerrada:

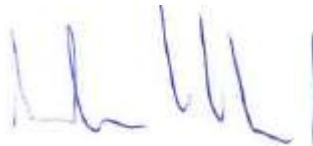
- Disminuir del número de directores de la sociedad de 5 a 3.
- Establecer que los directores no serán remunerados por el desempeño de sus funciones.
- Reducir la frecuencia de las sesiones ordinarias de directorio de una vez cada 30 días a cuatro veces en el año.
- Permitir la firma de actas de sesiones de directorio por medio de firma electrónica.
- Señalar por referencia a la Ley sobre Sociedades Anónimas las materias que serán de conocimiento de la junta ordinaria y junta extraordinarias de accionistas, eliminando la repetición de las mismas en los estatutos.
- Permitir la asistencia a accionistas, directores y demás personas que por ley pueden participar de la junta y que no se encuentren físicamente presentes en las juntas de accionistas, que asistan a través de medios tecnológicos en la forma y oportunidades que determine el directorio e informe a los accionistas.
- Eliminar la distribución del dividendo mínimo obligatorio del 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.
- Simplificar el procedimiento de aprobación de operaciones en que un director tiene interés o con partes relacionadas, ajustándolo al aplicable a una sociedad anónima cerrada.
- Eliminar la incompatibilidad del cargo de gerente con el de director de la compañía.
- Aprobar nuevo texto refundido de estatutos, que refleje los acuerdos anteriores y otros ajustes o actualizaciones considerando la naturaleza de sociedad anónima cerrada.

2. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en Avenida Apoquindo N° 3.600, piso 13, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Distribución de utilidades y reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2019.
- Aprobación de política de dividendos para el ejercicio 2020.
- Renovación de los miembros del Directorio.
- Designación de auditor externo para el ejercicio 2020.
- Designación de agencias clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
- Designación de periódico para las publicaciones de la sociedad.
- Cuenta de operaciones con partes relacionadas.
- Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con respecto a la distribución de dividendos, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$22,01.- por acción, correspondiente al 30,01% de las utilidades del ejercicio 2019.

Santiago, 26 de marzo de 2020.



Fernando Matthews Cádiz  
Gerente General  
Banmédica S.A.